

Expte. **B-146-08 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a realizar tareas para una mejor visualización de reductores de velocidad.-

VISTO:

El inconveniente que se observa en todos los Barrios de la ciudad con respecto a los reductores de velocidad (lomos de burro)

CONSIDERANDO:

Se dice que los reductores de velocidad son un “mal necesario” pero la verdad es que es una herramienta vial, que debe realizarse cuando su construcción ayuda a evitar accidentes (proximidad de pasos peligrosos, cruces ferroviarios, salidas de vehículos, etc.)

Construirlos en forma indiscriminada, como se ha hecho en nuestra ciudad, sólo se ha logrado transformar varias avenidas y calles principales, prácticamente en intransitables, sino basta preguntar a los Bomberos Voluntarios, como tienen programadas sus salidas de emergencias por la zona urbana.

La realidad es que la cantidad de lomos de burro, construidos como reductores de velocidad, principalmente en avenidas, es el resultado de la impotencia del ejecutivo municipal de controlar debidamente el tránsito urbano, donde solamente el exceso de velocidad es la causa fundamental de los accidentes y sus fatales consecuencias.

Ahora bien, los reductores de velocidad, si es decisión del Departamento Ejecutivo, de mantenerlos, debe hacer debidamente su mantenimiento preventivo, donde su visualización de día y de noche debe ser constante. No basta la indicación mediante carteles, ya que estos se confunden con la señalética propagandística que a veces no contemplan las normas municipales. Por eso es imprescindible mantenerlos pintados con pinturas adecuadas. Hay muchas clases de pinturas para pavimentos, las hay de aplicación en frío, en caliente, y de acuerdo a su vida útil o a su costo. Pero lo principal es que sea reflejante hacia el foco de iluminación, así el haz lumínico de a los faros encendidos de un automóvil. Se reflejan, debido a la calidad de la textura de la pintura hacia los ojos del conductor.

En la ciudad el Departamento Ejecutivo está pintando los pasos peatonales en las bocacalles. Se observa que las pinturas usadas no son muy durables, por lo rápido que comienza a perderse su configuración.

Pero en los lomos de burros o reductores de velocidad no se observa ningún mantenimiento y si no se ven ni de día ni de noche en lugar de evitar accidentes pueden ser los causantes de los mismos cuya responsabilidad del Departamento Ejecutivo

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO Nº 1: Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda proceda a ----- realizar en todos los reductores de velocidad existentes en el ejido urbano los trabajos necesarios de pintura con la calidad correspondiente, para que sea perdurable en el tiempo y tenga la textura adecuada para su visualización

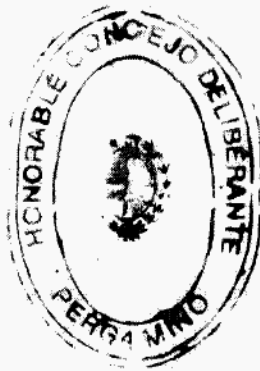
ARTÍCULO N° 2: Los Considerandos forman parte integrante de la presente
----- resolución

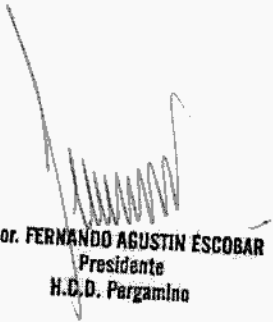
ARTÍCULO N° 3: De forma.

Pergamino, 26 de septiembre de 2008.

RESOLUCION N° 1816/08

DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino